

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2020/001156

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado, criterios evaluables automáticamente.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE LICITADORES del “*Servicio de recogida de naranja amarga en zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario*”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Natalia Benavides Arcos. Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento. PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- D^a. Fátima Montenegro Gil (Jefe de Servicio Participación Ciudadana).

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 19 de enero de 2021.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de enero de 2021 en virtud de la cual se acordó requerir a la empresa ANTONIO MUÑOZ BERNAL a fin de que justificara su oferta al haber sido declarada incurso en presunción de anormalidad.

A continuación, se procede a dar lectura del informe emitido por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines en el que se hace constar que transcurrido el plazo otorgado, la empresa Antonio Muñoz Bernal, NO presentó la documentación requerida al objeto de justificar los valores anormales de su oferta.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

| |
|--|
| |
|--|

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | ndZU+myI4saJkGIDTB3vWg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Natalia Benavides De Arcos | Firmado | 21/01/2021 13:26:40 | |
| | Sofía Navarro Roda | Firmado | 21/01/2021 13:17:19 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ndZU+myI4saJkGIDTB3vWg== | | | |

PRIMERO: Rechazar la oferta presentada por la entidad **Antonio Muñoz Bernal** al no haber presentado dentro del plazo otorgado al efecto la justificación de su oferta incurso en presunción de anormalidad.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas en el siguiente orden:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA | PUNTUACIÓN |
|--------------------|------------------|------------|
| Ramaltura | 31.114,01 | 63,94 |
| Agrorubsan, S.L | 35.903,05 | 21,98 |
| Deytec Natura, S.L | 36.982,30 | 12,53 |

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa **RAMALTURA, S.L.** y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art.159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Natalia Benavides Arcos

D^a. Sofía Navarro Roda

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | ndZU+myI4saJkGIDTB3vWg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Natalia Benavides De Arcos Sofía Navarro Roda | Firmado | 21/01/2021 13:26:40 21/01/2021 13:17:19 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ndZU+myI4saJkGIDTB3vWg== | | |

